

JUZGADO LABORAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "PUGLIESE, ALICIA BEATRIZ s/Sucesorio" (21-00729951-3 - Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alicia Beatriz Pugliese, D.N.I. Nº 13.759.028, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 249505 Dic. 12 Dic. 29

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 4 Segunda Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Nora Gloria Abello, se cita, llama y emplaza a la Sra. Georgina Melva Crespi Couvert, D.N.I. Nº 24.275.489, y al Sr. Rodrigo Alejandro Crespi Couvert, DNI 23.427.428, para que comparezcan a contestar la solicitud, hacer valer sus derechos y a tomar intervención dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "SÁNCHEZ, PATRICIA MÓNICA c/CRESPI, FRANCISCO y/u Otros s/Declaratoria de Pobreza", Expte. Nº 635 año 2009, tramitados ante el Tribunal de referencia. Para mayor recaudo se transcriben los decretos que lo disponen: "Santa Fe, 28 de Junio de 2013. Téngase presente lo manifestado. Amplíase la Declaratoria de Pobreza para litigar contra los nudos propietarios Sres. Diego F. Crespi Couvert, Georgina M. Crespi Couvert y Rodrigo A. Crespi Couvert a quienes se cita a contestar la solicitud dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Tómese razón en los registros pertinentes. Notifíquese." Fdo.: Dr. Héctor Ignacio Chiappero (Secretario) - Dra. Nora Gloria Abello (Juez) - Otro decreto: "Santa Fe, 11 de Abril de 2014. ...Al pto. 2) y 3) Atento a lo manifestado. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley Nº 11.287. Notifíquese." Fdo.: Dr. Héctor Ignacio Chiappero (Secretario) - Dra. Nora Gloria Abello (Juez). Lo que se exhibe a sus efectos en el hall de los Tribunales de Santa Fe - Planta Baja; todo ello conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y el Acuerdo Ordinario de fecha 07/02/96 - Acta Nº 13. En la ciudad de Santa Fe, a los 22 días del mes de Mayo del año dos mil catorce. Dr. Héctor Ignacio Chiappero, Secretario.

S/C 249590 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nro5 Segunda Secretaria, en los autos caratulados: "PAEZ EZEQUIEL MAXIMILIANO c/PONCE, VALERIA ELISABET s/Tenencia", Expte. Nº 927/2013, se ha dispuesto emplazar al demandado Ponce Valeria Elisabet, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Santa Fe, 04/11/2014. Fdo. Dr. Alejandro Azvalinsky, Juez; Dra. Patricia Ebenegger, Secretaria. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2014.

\$ 33 249518 Dic. 12 Dic. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "CORTÍ STELLA MARIS y Otros c/HAYE MIGUEL ANGEL y Otros s/División de condominio", Expte. 21-01057346-4, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimientos de ley, a Miguel Angel Haye, Walter Miguel Jabbour, los herederos de Alberto Haye y herederos de María Haye. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, 2 de Diciembre de 2014. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 249593 Dic. 12 Dic. 16

El Juez de Primera Instancia de Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: BBVA BANCO FRANCES S.A. c/SANDOVAL, JOSÉ SERGIO s/Ejecutivo (Expte. Nro. 218, Año 2009), ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Abril de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ejecutiva contra José Sergio Benjamín Sandoval (D.N.I. Nº 27.040.020), a quien se cita y emplaza para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a estar a derecho. El los términos de los artículos 452, 459, 460 y 290 del Código Procesal Civil y Comercial, líbrese mandamiento de intimación de pago y decrétese la inhibición general del

accionado, en cantidad suficiente para cubrir el capital reclamado, con más la suma de dos mil pesos (\$ 2.000) presupuestados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase con la autorización requerida para el diligenciamiento. Notifiquen; Ascuá, Adduci, Belavi, Benítez o Regner. Notifíquese.” Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) - Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Santa Fe, 01 de Diciembre de 2014.

\$ 33 249635 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos caratulados: “GÓMEZ, MARÍA MERCEDES s/Quiebra”, Expte. Nº 21-00925357-9 (1245) - Año: 2008”, se hace saber que por La Resolución Nº 981 -Folio No 189- de fecha 02/12/2014 se ha RESUELTO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de MARÍA MERCEDES GÓMEZ, DNI Nº 10.937.069, con los efectos del Art. 228 de la Ley Nº 24.522. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; 3) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL.- Hágase saber, insértese, agréguese”.- Fdo: Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez) y Dra. Silvia B. Zabala de la Torre, Secretaria. Santa Fe, 05 de Diciembre de 2014.

S/C 249642 Dic. 12 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Luciano F. Pagliano, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Gómez, en autos: “LÓPEZ, GUSTAVO JAVIER c/GÓMEZ, RAÚL GERARDO s/Apremio”, Expte. Nº 1091, año 2.009, se ha resuelto citar y emplazar a los Sres. herederos de Raúl Gerardo Gómez, L.E. Nº 2.963.035, para que en el término de tres días, de vencida la última publicación comparezcan a estos autos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Firmado: Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2014.

\$ 45 249501 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se ha dispuesto en los autos: “ AYALA, MIRTA GRACIELA c/AYALA, AMBROSIO y Otros s/Acción de impugnación de filiación extramatrimonial; Expte. Nº 21-00044742-8, publicar el siguiente edicto: “Santa Fe, 16 de Setiembre de 2014. Con los autos: 6/2013 Bondaz s/Declaratoria de Herederos a la vista: A fin de reordenar el procedimiento, se provee: Por iniciada Demanda de Impugnación de Paternidad, a la que se le imprime el trámite ordinario, contra Ayala Ambrosio a quién se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Habida cuenta la demanda de reclamación de filiación se inicia contra los herederos de Dante José Bondaz, los que aún no han sido declarados herederos, citase y emplazase a los mismos mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL conforme el Art. 597 del CPC. Notifíquese: Fdo.: Dra. Piedrabuena, Jueza; Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Se cita y emplaza a los herederos no declarados de DANTE JOSÉ BONDAZ, a los efectos de que comparezcan en los autos mencionados. Santa Fe, 09 de Noviembre de 2014. Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 33 249511 Dic. 12 Dic. 16

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 27 de Octubre de 2014 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación del Distrito Judicial nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados “CENA JORGE ALBERTO s/Quiebra” Expte. 684 Año 2014, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN Horacio Raúl Germano, con domicilio en calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 15 de Diciembre de 2014, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Se fija el 02 de Febrero de 2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 13 de Marzo de 2015 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez) y Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe de Noviembre de 2014. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del Art. 89 de la Ley Nº 24522. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 249616 Dic. 12 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BALBUENA ORLANDO s/Quiebra" (Expte. CUIJ Nº 21-01057313-8), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24522 y modificatorias, haciendo saber que ha sido designado Síndico el CPN Héctor Marcelo Madoery, domiciliado a los efectos legales en calle San Martín 2347 1º Piso Of.13 de la ciudad de Santa Fe con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 16 a 20 Hs., fijándose el día 18/12/2014 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Notifíquese..." Fdo: Dr. Eduardo Soderó. Juez; Dra. Ma. Ester Noé de Ferro, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, SIN CARGO (Art. 89 Ley Nº 24522). Santa Fe, 3 de Diciembre de 2014. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 249618 Dic. 12 Dic. 18

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 8va. Nominación de Santa Fe, Dr. Roberto H. Dellamonica, en autos BENEDETTO, ARTEMIO ANTONIO JOSE s/Concurso Preventivo" (CUIJ 21-00996230-9), ordenó la apertura del concurso preventivo de Artemio Antonio José Benedetto, Documento de Identidad Nro. 10.057.756, con domicilio real en zona rural de Matilde, Provincia de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico CPN Juan Carlos Torresetti, en su domicilio de calle Uruguay 3150 de esta ciudad hasta el día 19 de Diciembre de 2014,"-inclusive. Fdo. Dr. Roberto Héctor Dellamonica, Juez; María S. Priou Mántaras, Prosecretaria.

S/C 249647 Dic. 12 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial; de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "PALLAVIDINI, SEBASTIAN JOSÉ s/Quiebra, que tramitan por Expte. Nº 999/2012, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el Art. 218 es la LC y Q Nº 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Nancy C. Ortiz en la suma de \$ 21.623,00 y al apoderado del fallido Dr. Víctor Hugo Rosa en la suma de \$ 5.408,00 lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 1 de Diciembre de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 249530 Dic. 12 Dic. 15

Por disposición del juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados " CHAMO RRO MARÍA MARGARITA s/Sucesorio "Expte. 21-01057343-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA MARGARITA CHA MORRO, DNI Nº 4.224.344, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley lo que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria. Dr. Eduardo Roberto Soderó (Juez). Santa Fe, 13 de Noviembre de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 249509 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a los herederos de Doña BENITEZ ANGELA ESTER, D.N.I. 06440.946, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de planta baja de estos Tribunales Expte. Nº 21-01955137-4 (C.U.I.J.), Santa Fe, 24 de Octubre de 2014. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretaria.

\$ 45 249508 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de EMILIO FRANCO, D.N.I. Nº 6.326.736, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos, en los autos caratulados TRANCO, EMILIO s/Sucesión Ab Intestato, Expte. N° 21-00996003-9, Año 2014, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2.014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 249522 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de primera instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la Ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe, en los autos caratulados "CABEZA CORINA CAROLINA s/Sucesorio, Expte. N° 776 año 2014", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de doña Cabeza Corina Carolina, D.N.I: F6.107.003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 249577 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos:" VERDURA AMERICIO AMABLE Y OTRA s/ SUCESORIO", Cuij: 21-00996240-6, Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos , acreedores y legatarios de don AMERICIO AMABLE VERDURA, L.E. 3.171.418 y de doña FILIBERTA DORA MENDOZA, L.C. 6.445.924, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el Boletín Oficial, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2.014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 249645 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PABLO ELISEO ALTAMIRANDA, DNI 31.459.582, fallecido en la ciudad de Santa Fe el día 31/08/2013, en autos: "CUIJ 21-00729293-4 - ALTAMIRANDA, PABLO ELISEO s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y lugar dispuesto por la Ley 11.287. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2014. Dra. Guayán, Secretaria.

\$ 45 249512 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LELL, LIBORIO OSCAR s/Sucesorio (Expte. N° 21-00729802-9 Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALDO ABEL ARGENTINO LELL, D.N.I. N° 26.383.500, fallecido en Santa Fe, el 26/9/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se hace saber y se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez (Juez a/c) Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 28 de Noviembre de 2014.

\$ 45 249513 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la NOVENA Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos:" PAIRA HÉCTOR ALEJANDRO s/Sucesorio". Expte. 221 del año 2.014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HECTOR ALEJANDRO PAIRA, L.E. 6.201.409, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2014. Dr. Leizza, Prosecretaria.

\$ 45 249644 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Marcela Pérez, L.C. 1.527.429, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "PEREZ, MARCELA s/Sucesorio" Expte. CUIJ 21-00996251-1 Año 2014 - conexo con "MIO, ITALO AGUSTIN s/Sucesorio", Expte. N° 480 Año 2004. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales de acuerdo a lo prescripto por el Art. 67 C.P.C. y C. - modif. por Ley N° 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 249515 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CESAR MIGUEL ANGEL s/Sucesorio" Expte. 21-00870787-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL ÁNGEL CESAR, DNI 6.243.737, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley lo que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) - Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez).

\$ 45 249514 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MERLINO CELIA IRENE s/Sucesorio", Expte. 21-00841266-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CELIA IRENE MERLINO, DNI 2.322.925, para que comparezcan a hacer valer sus derechos .dentro del termino y bajo apercibimientos de ley lo que se publican a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Patricia Mazzi (Secretaria). Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez). Santa Fe, 17 de Noviembre de 2014. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 249517 Dic. 12 Dic. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "SENN, CARLOS ENRIQUE s/Sucesorio" (Expte: N° 1023 - Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ENRIQUE SENN, L.E. N° 2.319.031, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Esperanza, 17 de Noviembre de 2014. Dra. Brown, Secretaria.

\$ 45 249504 Dic. 12 Dic. 29

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado por la Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de la Ciudad de San Cristóbal, se hace saber que en los autos caratulados: "LEONES, ROMINA PAMELA s/Quiebra", Expte. N° 819 Año 2014, se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 01 de Diciembre de 2014. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO... 1) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Romina Pamela Leones, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 33.945.310, domiciliada realmente en calle Mosconi 2067 de la Ciudad de San Cristóbal, con domicilio legal constituido en calle Juan B. Justo 374 de la ciudad de San Cristóbal, con los alcances previstos por la Ley Concursal; 2) Otorgar al presente el trámite dispuesto para las Pequeñas Quiebras (art. 288 y 289, Ley 24522). 3) Fijar el día 17 de diciembre de 2014, a las 11 hs para que tenga lugar el sorteo de un Síndico de la lista respectiva. 4) Ordenar anotar la Quiebra en los Registros Pertinentes, oficiándose a sus efectos. 5) Disponer la inhibición General del fallido, oficiándose a los Registros que correspondan. 6) Intimar al fallido para que en forma inmediata proceda a entregar al Síndico, toda la documentación que pudieran tener relacionada con su actividad comercial, como así también, se intimará todos aquellos que tengan bienes del fallido, debiendo ser puestos a disposición del Síndico, bajo apercibimientos de ley; 7) Prohibir efectuar pagos al fallido bajo

apercibimientos de que, los que se hicieren, serán reputados ineficaces; 8) Ordenar se intercepte toda la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico, quien en presencia de aquél o del suscripto, entregarlas de carácter personal, oficiándose a sus efectos a la oficina de Correo Argentino S.A. y/o a las que correspondan; 9) Prohibir al fallido ausentarse al exterior sin autorización expresa del suscripto, todo ello en cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, efectuándose las comunicaciones necesarias. 10) Fijar el día 31 de marzo de 2015 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes "al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 32 de la Ley 24522. 11) Fijar el día 18 de Mayo de 2015 a fin de que el Síndico acompañe el Informe Individual previsto por el art. 88 último párrafo de la citada ley. 12) Designar el día 29 de Junio de 2015 en que el Síndico debe presentar el informe General. 13) Hacer saber esta resolución mediante edictos que se publicarán por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL, en Sede Judicial y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos (Art. 89, Ley 24522); 14) Disponer que el Síndico debe proceder a la realización inmediata de los bienes, en los términos de los art. 203, 204 y sigs. de la Ley Concursal, previa propuesta de Proyecto en tal sentido al Tribunal; 15) Ordenar a la Sindicatura que una vez aceptado el cargo y en forma inmediata formule un inventario de los bienes detallando lo siguiente: muebles, inmuebles, rodados, bienes de terceros, maquinarias y herramientas, con especial mención de la existencia de garantía hipotecaria o prendaria y en tal caso individualización del acreedor, monto y número de inscripción de gravámenes. Establecer que en ese mismo término y sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 4) precedente, la Sindicatura deberá incautarse de todos los bienes de los fallidos, y eventualmente de estimarlo necesario, proceder a la clausura de alguna habitación, pudiendo para ello requerir la colaboración del Oficial de Justicia y/o la Autoridad Policial; quedando autorizado hacer uso de la fuerza pública y/o allanar domicilio, en caso necesario y con la debida moderación, oficiándose a sus efectos al Juzgado que corresponda. 16) Ordenar, una vez firme la sentencia de quiebra, la atracción a este Juzgado de las acciones judiciales iniciadas contra el fallido comprendida en los arts. 132 y 133 de la Ley de Concursos y Quiebras, mediante el procedimiento allí dispuesto. Debiendo previamente la fallida denunciar las causas que se encuentran en trámite y que como consecuencia de ellas motivan embargos sobre sus haberes -ver recibo de fs. 4-, cumplido ello, ofíciase y/u exhórtese a los juzgados que correspondan. 17) Asimismo y con el fin de no afectar la pars condiction creditorium, ordénase el cese de las retenciones que se efectúan en los haberes de la fallida por préstamos otorgados por las entidades crediticias denunciadas en el escrito de presentación. A sus efectos, una vez firme la sentencia de quiebra, ofíciase al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, autorizase a los profesionales intervinientes y/o quienes ellos indiquen a su diligenciamiento. 18) Hacer saber que las medidas cautelares que pesen sobre los haberes de la fallida se mantendrán vigente, en su caso, el pedido de levantamiento se sustanciará con el acreedor embargante y con el Sr. Síndico. 19) Ordenar al Sr. Síndico efectúe las diligencias necesarias para efectivizar las medidas ordenadas en la presente resolución. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo.: Graciela Gutscher - Jueza - Ricardo Ruiz Díaz - Secretario. San Cristóbal, 03 de Diciembre de 2014.

S/C 249547 Dic. 12 Dic. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "GÓMEZ, ORLANDO RAÚL s/Declaratoria de Herederos -Expte. N° 837. Año 2014", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Orlando Raúl Gómez, L.E. N° 6.266.559, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 28 de Noviembre de 2014. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 249588 Dic. 12 Dic. 29

RAFAELA

JUZGADO CIVIL COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "EXPTE. N° 3344 - AÑO 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZUNOFFEN Nanci Lorena s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 31 de Agosto de 2010. Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdedora. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de

acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Febrero de 2014. Rafaela, 5 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249548 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 672 - Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VARGAS SOLEDAD s/Apremio, se cita por el presente al demandado VARGAS SOLEDAD, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249549 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1908 - Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GONZÁLEZ CRISTIAN ALBERTO s/Apremio, se cita por el presente a los demandados González Cristian Alberto, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249477 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 500 - Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARÍN GRACIELA BEATRIZ s/Apremio, se cita por el presente a los demandados MARÍN GRACIELA BEATRIZ, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249475 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3645 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RUIZ ROBERTO CARLOS s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. ROBERTO CARLOS RUIZ lo siguiente: Rafaela, 02 de septiembre de 2009. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249473 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1893 - AÑO 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ACEVEDO ESTEBAN OSCAR s/Apremio, se cita por el presente al demandado ACEVEDO ESTEBAN ÓSCAR para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249624 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1369 - Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DENTESANO DE AMONGERO ROSA s/Apremio, se hace saber al demandado, Sra. ROSA DENTESANO DE AMONGERO lo siguiente: Rafaela, 07 de Junio de 2010. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese - Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249625 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 6808 - Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SELVAGGI ESTEBAN MARIO s/Apremio, se cita por el presente al demandado SELVAGGI ESTEBAN MARIO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249626 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3731 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PONCE JORGE OMAR s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. JORGE OMAR PONCE lo siguiente: Rafaela, 19 de Noviembre de 2008. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249628 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 5538 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VIÑAVEYRA HEREÑU WALTER s/Apremio, se cita por el presente a los demandados VIÑAVEYRA HEREÑU WALTER, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249623 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito No 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 5463 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SOSA OSCAR DANIEL s/Apremio, se cita por el presente a los demandados SOSA OSCAR DANIEL, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249621 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié,

en los autos caratulados Expte. N° 577 - Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MIÑÓN DIEGO s/Apremio, se cita por el presente a los demandados MIÑÓN DIEGO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249605 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 5262 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALBELO MARCELA s/Apremio, se hace saber al demandado, Sra. MARCELA ALBELO lo siguiente: Rafaela, 12 de Diciembre de 2008. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249602 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 764 - Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NEDER GONZALO s/Apremio, se cita por el presente a los demandados NEDER GONZALO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249601 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1947- Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CALMES EDUARDO DANIEL s/Apremio, se cita por el presente a los demandados GALMES EDUARDO DANIEL, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249594 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3532 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CANTINI EDGARDO FABIO s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. EDGARDO FABIO CANTINI lo siguiente: Rafaela, 01 de Septiembre de 2009. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249592 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1987 - Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AIMAR DE GODINO CATALINA, FERRERO DE GODINO GLADYS MABEL, GODINO GRACIELA GLADIS DE LOS MILAGROS Y GODINO MARIO ALBERTO s/Apremio, se hace saber a las demandadas: AIMAR DE GODINO CATALINA, PERRERO DE GODINO GLADYS MABEL y GODINO GRACIELA GLADIS DE LOS MILAGROS lo siguiente: Rafaela, 29 de Julio de 2010. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días

oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Marzo de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249586 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2351 - Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MUTUAL CLUB 9 DE JULIO s/Apremio, se hace saber al demandado, Sres. de MUTUAL CLUB 9 DE JULIO lo siguiente: Rafaela, 04 de Agosto de 2010. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249587 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2947 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MEDINA PABLO s/Apremio, se cita por el presente al demandado MEDINA PABLO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249585 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 696 - Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VEAS DIEGO s/Apremio, se cita por el presente al demandado VEAS DIEGO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249584 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 787- Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROJAS CRISTINA MARY s/Apremio, se cita por el presente a los demandados ROJAS CRISTINA MARY, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249583 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1009 - Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SCARAFIA ÓSCAR s/Apremio, se cita por el presente a los demandados SCARAFIA ÓSCAR, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 10 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249580 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1947- Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GAITERI OSVALDO FRANCISCO s/Apremio, se cita por el presente a los demandados GAITERI OSVALDO FRANCISCO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249574 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° S002 - Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZARATE CRISTIAN s/Apremio, se cita por el presente a los demandados ZARATE CRISTIAN, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249572 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3857- Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DÍAZ PABLO NICOLÁS s/Apremio, se cita por el presente a los demandados DÍAZ PABLO NICOLÁS, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249569 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 5180- Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FEULIEN ERNESTO s/Apremio, se cita por el presente a los demandados FEULIEN ERNESTO, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249568 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1707- Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CHIARAVIGLIO MARTÍN Y ARAUJO NIDIA DEL VALLE s/Apremio, se cita por el presente a los demandados CHIARAVIGLIO MARTÍN Y ARAUJO NIDIA DEL VALLE, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249566 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4161 - Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ACASTELLO CRISTIAN LUIS s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. CRISTIAN LUIS ACASTELLO lo siguiente: Rafaela, 11 de Noviembre de 2010. (...) Cítese de remate a la parte

demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249562 Dic. 12 Dic. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3145- Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ORELLANA FERNANDEZ NORA ESTELA DEL VALLE s/Apremio, se cita por el presente a los demandados ORELLANA FERNANDEZ NORA ESTELA DEL VALLE, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de Febrero de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 249560 Dic. 12 Dic. 16

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 4° Civil y Comercial, Segunda Nominación de esta ciudad de Reconquista (sí), se hace saber que en los autos caratulados: BRAIDOT, ELMA DORA s/Quiebra" (Expte. N° 219/2010), lo siguiente: "Reconquista, 13 de Noviembre de 2014. Auto y Vistos:....; Considerando:....; Resuelvo: 1) Tener por presentado el informe final del Art. 218 de la L.C. 2) De manifiesto por el termino de ley el informe final y el proyecto de distribución 3) Publicar edictos de ley haciendo conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios detallada en el considerando. Notifíquese, insértese copia de ley. Córrese vista a Caja Forense, al Consejo de Ciencias Económicas. Fecho, elévense los autos al Superior sirviendo el presente de atenta nota (Art. 272 LC). Firmado: Dra. Celina R. Alloa Cásale, Secretaria. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista, 26 de Noviembre de 2014. Dra. Casale, Secretaria Subrogante.

\$ 165 249551 Dic. 12 Dic. 18

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, Segunda Nominación, en los autos caratulados "SALA, MARÍA CRISTINA s/Sucesión" (Expte. N° 548 Año 2014), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante: MARÍA CRISTINA SALA, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Reconquista, 01 de Diciembre de 2014. Dra. Casale, Secretaria subrogante.

\$ 45 249582 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de don MUCHIUT, Julio Horacio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "MUCHIUT, JULIO HORACIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 529/14). Los que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dra. Alloa Cásale, Secretaria. Dr. Agustini, Juez. Reconquista (SF), 01 de Diciembre de 2014. Dra. Casale, Secretaria subrogante.

\$ 45 249553 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de don Muchiut Dante Dario, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MUCHIUT, DANTE DARIO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 596/14). Los que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dra. Vanrrell, secretaria. Dr. Zarza, Juez. Reconquista (SF), 01 de Diciembre de 2014. Dra. Casale, Secretaria subrogante.

\$ 45 249554 Dic. 12 Dic. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de doña Franco, Daidamia Saturnina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "FRANCO, DAIDAMIA SATURNINA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 667/14). Los que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dra. Vanrrell, secretaria. Dr. Zarza, Juez. Reconquista (SF), 2 de Diciembre de 2014.

\$ 45 249556 Dic. 12 Dic. 29